

ALBA TCP

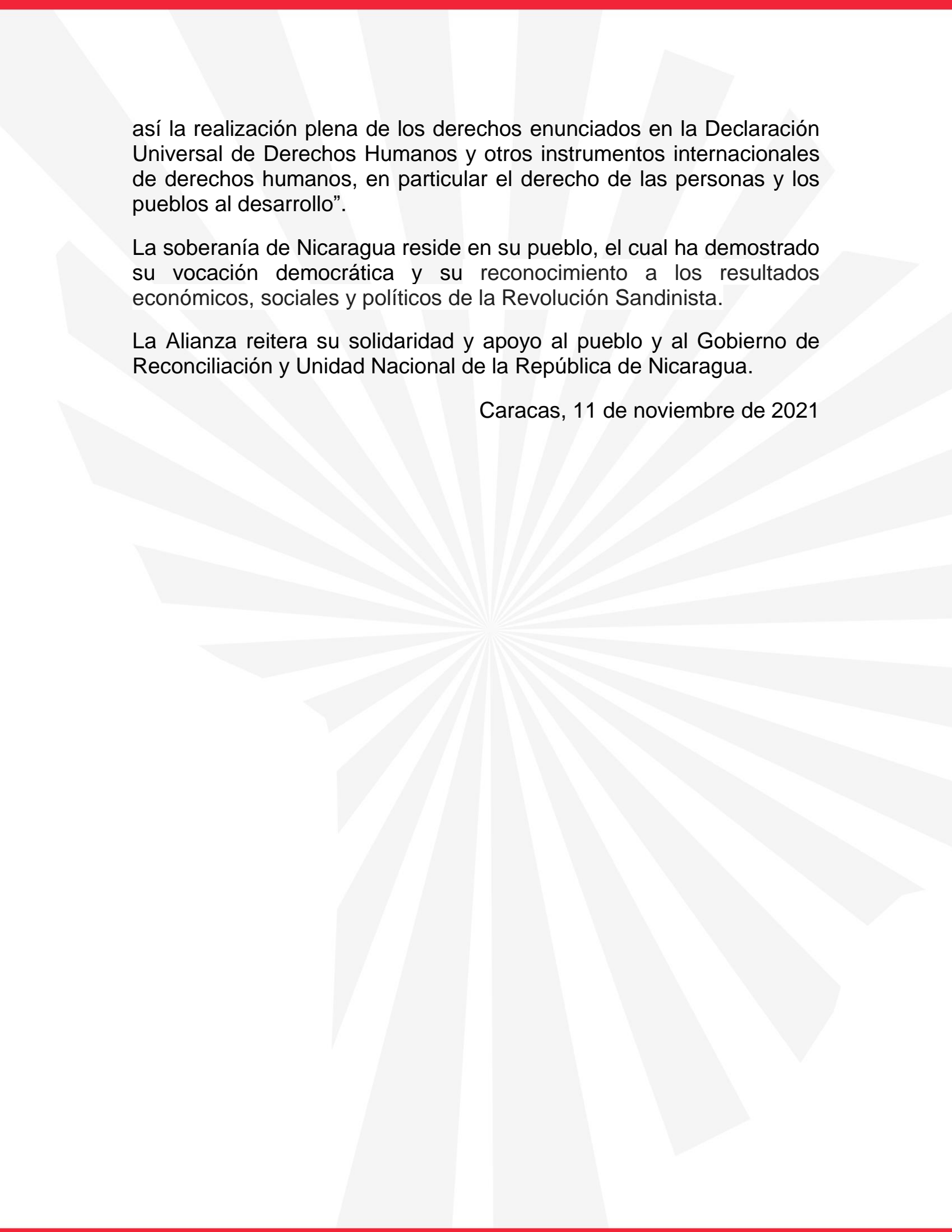


ALBA-TCP RECHAZA LEY ESTADOUNIDENSE EN CONTRA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) rechaza la acción injerencista de la administración estadounidense en contra de la República de Nicaragua al promulgar el 10 de noviembre de 2021, la “Ley para Reforzar el Cumplimiento de Condiciones para la Reforma Electoral en Nicaragua” (RENACER, por sus siglas en inglés).

EL ALBA-TCP reafirma su rechazo a todas las medidas coercitivas unilaterales violatorias del Derecho Internacional en contra de Estados soberanos que afectan su capacidad de respuesta ante las amenazas y desafíos contemporáneos como lo es la pandemia del COVID-19 y que van en detrimento del bienestar de su población.

Se reitera el llamado realizado a todos los Estados, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 75/181, a que “cesen de adoptar o aplicar medidas unilaterales contrarias al derecho internacional, al derecho internacional humanitario, a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados, en particular las de carácter coercitivo, así como todos los efectos extraterritoriales consiguientes, que crean obstáculos a las relaciones comerciales entre los Estados, impidiendo



así la realización plena de los derechos enunciados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular el derecho de las personas y los pueblos al desarrollo”.

La soberanía de Nicaragua reside en su pueblo, el cual ha demostrado su vocación democrática y su reconocimiento a los resultados económicos, sociales y políticos de la Revolución Sandinista.

La Alianza reitera su solidaridad y apoyo al pueblo y al Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua.

Caracas, 11 de noviembre de 2021